

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 8** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, Área de Recursos e Informes, por la que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 31 de agosto de 2011, del Consejero de Economía y Hacienda, y se impugna mediante recurso de alzada A 115/11 la misma, contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (expediente 2009P 205).*

Apreciado error tipográfico en la publicación de dicha Resolución, apreciado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 262, de 4 de noviembre de 2011, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

- Donde dice: “Por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por doña Mercedes Nogales Santamaría y se desestiman el resto de los recursos interpuestos...”.
- Debe decir: “Por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por doña María Isabel Bernal Yagüe y se desestiman el resto de los recursos interpuestos...”.

Madrid, a 23 de noviembre de 2011.—El Jefe de Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/40.982/11)